

G.A.066119

VIG27062019

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 661/19</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de la Gerencia de Abastecimientos y Servicios, G.A. 660/19, se dispuso la adjudicación a la firma PLUS ULTRA S.A. de la Licitación Abreviada Y52655, cuyo objeto es arrendamiento de dos fotocopiadoras digitales con destino a la Subgerencia de Formación, solicitada por RRHH, por el monto de \$1.375.449,12 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO</H> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO</H>: <H>I)</H> que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</H> que la Sub Gerencia de Formación a través de su Departamento Desarrollo de Cursos tiene entre sus cometidos la realización de los manuales para los cursos de formación interna de toda la empresa, abarcando áreas técnicas, administrativa y gerencial. El volumen de impresiones mensuales es de un promedio de 125.000 copias de las cuales el 80% corresponden a cursos técnicos. Es necesaria la contratación de referencia a fin de dar cumplimiento con los requerimientos de la Formación exigida en UTE para todo su personal;-----

<H> III)</H> el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 20/09/19;-----

<H>ATENTO</H> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos y Servicios por Resolución R.11.-447 del 01/04/11;

<H>SE RESUELVE</H>;

- Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 07.10.2019. JAVIER SAN CRISTOBAL

